E.S.E. Hospital Cristo Rey Balboa Risaralda	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO** **HOSPITAL CRISTO REY** **NIT. 891.411.665-4** **PROCESO DE CONTRATACIÓN** **ACTA DE INICIO CONTRATO No. 052** **FECHA: 03 DE FEBRERO DE 2026**

En el municipio de Balboa Risaralda, a los 03 días del mes de febrero de 2026, en las instalaciones de la ESE Hospital Cristo Rey, se reunieron el señor Elkin Cataño Villarreal en calidad de supervisor y el (la) señor (a) Jairo Andrés Astudillo Villegas en calidad de contratista, con el objeto de protocolizar a través de la presente acta, la iniciación del contrato No. 052 de fecha 03 de febrero de 2026.

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ODONTOLOGÍA, ORIENTADOS A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE LA E.S.E. HOSPITAL CRISTO REY DE BALBOA, RISARALDA, DEBE IMPLEMENTAR EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 698 AMPLIACION URBANA DEL 21 DE ABRIL DE 2025, EN EL MARCO DE LA CONFORMACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD BAJO EL MODELO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (APS), ASÍ COMO EL DESARROLLO DE OTRAS ACTIVIDADES PROPIAS DE SU PROFESIÓN QUE LE SEAN ASIGNADAS EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES.
CONTRATANTE	E.S.E HOSPITAL CRISTO REY
CONTRATISTA	JAIRO ANDRES ASTUDILLO VILLEGAS
NIT	16.842.634
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	NA
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	NA
IMPUTACIONES PRESUPUESTALES: CÓDIGO Y DENOMINACIÓN DEL RUBRO- CDP, VALOR Y FECHA- REGISTRO PRESUPUESTAL, VALOR Y FECHA	**2.4.5.02.09.93123.5** SERVICIOS ODONTOLOGICOS VIGENCIA ACTUAL CDP No. 0052 del 30/01/2026 RP No. 0059 del 03/02/2026
PLAZO INICIAL	Dos Meses
FECHA DE INICIACIÓN	03/02/2026

E.S.E. Hospital Cristo Rey Balboa Risaralda	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL CRISTO REY NIT. 891.411.665-4 PROCESO DE CONTRATACIÓN ACTA DE INICIO CONTRATO No. 052 FECHA: 03 DE FEBRERO DE 2026**

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	02/04/2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.600.000)
ANTICIPO	NA
FORMA DE PAGO	El valor total del contrato será de DIEZ MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.600.000), pagaderos en dos cuotas mensuales vencidas CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.300.000), previa presentación de cuenta de cobro, informes de cumplimiento, certificación de satisfacción del supervisor y acreditación del cumplimiento de obligaciones en seguridad social integral y parafiscales, conforme a la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003.

OBSERVACIONES:

1. El contrato debe ejecutarse conforme las condiciones, obligaciones, plazo y alcance determinados en la propuesta y el contrato.

2. Se deberán presentar informe con periodicidad mensual, en medio físico.

No siendo otro el objeto de la presente, se firma por los que intervinieron en ella, a los tres (03) días de febrero de 2026.

ELKIN CATAÑO VILLARREAL
Supervisor designado

JAIRO ANDRES ASTUDILLO VILLEGAS
Contratista

Elaboró: Leidy Zapata.
Reviso: Elkin Cataño